

# LA CRONICA

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA

AÑO XIII

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Guadalajara: un mes 50 céntimos.  
En toda España: trimestre 1'50 pesetas,  
y año 5'50.  
Extranjero: año, 11 pesetas.  
Ultramar: año, 9 pesetas.

Guadalajara 9 de Junio de 1897  
Oficinas: JAUDENES, 18, pisos segundo y bajo  
**Se publica los miércoles y sábados**  
Pago anticipado

**PRECIOS DE ANUNCIOS**  
Línea corta en cuarta plana, 5 céntimos;  
en tercera, 15; en primera, 25.  
Esquelas de defunción, pequeñas, en cuar-  
ta plana, 250; en tercera, 5.  
Reclamos y comunicados, 25 céntimos.

NUM. 960

## CÁNOVAS OMNIPOTENS

Hace ya algún tiempo que expusimos nuestra creencia de que España se halla gobernada por una dictadura cien veces peor que las reconocidas como tales.

Si los muchos hechos que han tenido lugar desde que el partido conservador se encargó del poder no nos lo demostresen bastante, sería suficiente lo ocurrido en la pasada crisis para convencernos que antes de los más sagrados intereses de la patria, antes que la conveniencia de todos los partidos y antes de voluntades que siempre hemos considerado supremas, se encuentran la de Cánovas, cuya presunción le induce a inferir hoy al país una de las ofensas que más caras pueden costarle.

Si se esfuerzan los vuelos de la imaginación, y se busca una de esas aberraciones tan frecuentes en política y principalmente española, quizá pueda explicarse la continuación del Sr. Cánovas en el poder, puesto que al encargarse de él contra solemnemente el compromiso de terminar la guerra; bien que se señaló plazo ni medios; pero presentarse con el mismo Gobierno dimisionario, después que ha visto lo laborioso de la crisis y la impopularidad de los individuos que con él forman gabinete, no se concibe, ni aun conociendo al mismo Sr. Cánovas.

Las opiniones se han mostrado muy variables cuando se trataba de la solución, y tan pronto resultaban favorables a conservadores como a liberales, pero muchísimos diputados de la mayoría, empleados ministeriales, e intimos del Presidente del Consejo de Ministros, han asegurado un millón de veces en el transcurso de la crisis. "Eso sería demasiado" al preguntarles sobre la base de ciertos rumores que ya atribuían al jefe del Gobierno el propósito de presentarse con el mismo ministerio, rumores que no adquirieron fuerza porque nadie los consideró capaces de tener fundamento.

Pero el Sr. Cánovas demuestra que el país le supone muy poco: el ministro de Estado motivó el escándalo mayor que han presenciado nuestras Cámaras; su política ha sido causa de que el pueblo norteamericano aparezca como gigante a la imaginación de nuestras gentes, y suframos con calma insultos que enrojecerían a las piedras, y sin embargo continúa en el desempeño de su cartera, no por conveniencia de nuestros intereses, sino por la omnipotente voluntad de Cánovas del Castillo.

El Conde de Tejada Valdesera, que hasta en ocasiones se le ha negado la entrada en los Consejos de Ministros, es también un Consejero a la altura de las circunstancias. Navarro Reverter, Castellano, Beranger con su Cristóbal Colón, Linares Rivas, etc. etc., son todos ministros no formados, sino creados por la omnipotencia del jefe de los conservadores, que yendo más allá todavía que Luis XIV, no dice pero práctica lo de "El Estado soy yo". Es decir, rey, gobierno, pueblo, jefe y todo, todo... menos soldado, soy yo.

La bofetada que sonó en la puerta del salón de sesiones del Senado, pudo oírse en los últimos rincones del de conferencias; pero la que ahora sufrimos, seguramente habrá retumbado allende el Atlántico, cerca de un Gobierno que se congratulará de tener entre nosotros quien le ayude a agotar la paciencia ó a destruir moralmente un pueblo, cuyo nombre fué respetado hasta en los desgraciados tiempos del Hechizado.

## Puntos al vuelo

Asunto del día:  
La crisis.  
Desde el fondo editorial hasta el plé

de imprenta, no se ocupan estos días de otra cosa los periódicos que de la solución de la crisis.

Dicen que volver Cánovas al poder y volver sin modificar algo el Ministerio, ha sido un soberbio mico que ha largado el Gran D. Antonio a los liberales.

Sobre todo a aquellos que esperaban el *maná* bendito.

Liberal independiente ha habido que ha hecho el domingo por la noche protestas de mayor independencia ante dos conspicuos conservadores, paseando en la Concordia.

Pero como sino.  
Valles se hizo el sordo.  
Y no le ofreció la vara ni aun por cumplir.

Dice *El Tiempo* que el Sr. Cánovas ha encargado a Morlesin que lea los trescientos libros virgenos y que le informe en extracto de lo que dicen.

Y que la única instrucción que le ha dado es que conserve las pastas.

Por lo visto cree D. Antonio que su paje es capaz de comérselas.

En verdad que a buen hambre no hay pan duro.

Más de 700 billetes se expidieron para Madrid en la estación de Guadalajara el domingo último.

A la hora de salir el tren barato no se sabía el resultado de la crisis.

Y dicen los maliciosos que aumentó tanto el número de viajeros, porque muchísimos fueron en busca de credenciales.

¡Exagerados!

Lo imprevisible, lo raro, lo excepcional, lo inesperado.

Lo que siempre ocurre interviniendo Cánovas.

Lo que acontece cuando de conservadores se trata.

Porque no hay que pensar en que los liberales hayan aconsejado cosa semejante.

Ellos que no hallan nunca ocasión de dejar el poder.

Ellos solos son capaces de quedarse con el país, quedando los mismos en el Gabinete con un Duque origen de tanto disgusto, con un Tejada que no ha dado señales de vida en Gracia y Justicia, con un Navarro-Reverter que no transforma nada en Hacienda, a pesar de su segundo apellido, como no sea para dejarla peor que estaba, y con un Castellano tan corticico... de talla.

¡Qué cosas pasan en España!  
Y todo por la hinchazón de Cánovas.

## ECOS MADRILEÑOS

Sumario.—La gratitud de un pueblo.—La Caridad madrileña.—La corrida de Beneficencia.—El Ateneo de Madrid.

Aunque ni uno sólo de los supervivientes había olvidado aquella abnegación, aquellos consuelos prodigados, aquel acto de caridad y amor de su cariñoso y malogrado monarca, y ni uno sólo había sentido apagarse en su pecho el fuego del agradecimiento con que ellos, en su humildad, podían pagar los beneficios recibidos de persona tan elevada, tenían una deuda pendiente, una deuda voluntaria, creada allá, en el interior de sus corazones, y a satisfacerla se aprestaron todos, grandes y chicos, cada uno con la porción que su estado permitía, todos con el mismo entusiasmo, con el mismo anhelo, con la misma fé.

Fresco está aquel acto sublime de amor al prójimo y de valor. La mortal epidemia que cubría con negros crespones las hermosas provincias levantinas, habíase trasladado al bello Aranjuez, cual si su destino fuera difundir la muerte donde la Naturaleza derramó más vida. En aquel oasis perdido en las inmensas, áridas y tristes llanuras de la Mancha, el dolor se había filtrado por todas partes, y allí la desesperación y muerte reinaba con depócica crueldad.

Sabedor el joven y caritativo rey de lo que ocurría en el rincón donde sus ascendentes, a porfía con la Naturaleza, habían acumulado tantos encautos, poniendo en peligro su vida y con ella la paz de su reino, de incógnito, sin que ni aun su misma esposa lo supiera y menos sus consejeros, marchó a él, para en persona prodigar consuelos, enjugar lágrimas y remediar, en lo posible, tan aflictiva situación. Llegó hasta los cólicos para enterarse si estaban bien asistidos y para socorrer a los necesitados; levantó el decaído espíritu y proporcionó medios con que hacer menos grandes los dolores del doliente y con que abatir la epidemia.

Aranjuez no encontró forma más expresiva de demostrar a su bienhechor cuán inmensa era la gratitud que erigiéndole una estatua, y por suscripción popular allegó los recursos necesarios.

Ese pueblo ha tenido la honra de levantar al pacificador Alfonso XII la primera estatua, al par que de perpetuar hecho tan grande como el efectuado por su monarca.

### La corrida de Beneficencia

Como Madrid es muy grande, y en él, por razón natural, hay mucho bueno, dinero sobre todo—sin que por eso deje de ser también la población donde más miseria y hambre existe—lógico es que todas las fiestas, que tienden a recoger productos para enjugar lágrimas y mitigar dolores, sean grandes, suntuosas y de resultados muy positivos.

Todas las llamadas fiestas de la caridad son aquí muy bien recibidas y son motivo de derroche, derroche de dinero que va a parar a los desgraciados, derroche de dinero que derecho va a las cajas de los industriales. ¡Bendito despilfarro! Pero de tantas como en el año se celebran en este asendereado Madrid, ninguna como las que a cambio del óbolo dado se ofrece una corrida de toros, y más, si la corrida es la anual de Beneficencia.

Es obligado, tradicional, que a esa fiesta dada para que nada falte a los infelices que en el hospital provincial tienen albergue, se concorra con mucha alegría, muchas galas y con ánimo resuelto de no regatear nada, de ser generoso.

Natural es, entonces, que esa corrida de toros sea la más lucida, y ella y sus preliminares de momentos antes sean el espectáculo más hermoso, por su color y alegría, que presenciemos en todo el año y que puede ofrecerse en toda España.

Una hora antes de comenzar la fiesta, la espaciosa calle de Alcalá es estrecha para contener tanto coche y tanta gente. Unos, ricamente ataviados y con hantura de dicha en el corazón, alla van, camino de la plaza, en busca de las fuertes emociones que produce la burla que el torero hace de la fiara; otros se apiñan a uno y otro lado de la calle, para que sus sentidos se recreen con el desbordamiento de cosas sugestivas que ofrece el cuadro que ante la vista tienen.

Y allá en la plaza, desde minutos antes de aparecer en el anillo el primer toro, hasta que las engalanadas y dóciles bestias se llevaron al desolladero el último de los ocho lidiados; ¡qué cuadro más sublime ofrece el tauromorfo!

Describirlo, hablar de él, imposible; es tan arrobador, tiene tantos encautos, que se resiste a toda descripción; intentar cosa como esa acusaría en nosotros una osadía imponderable.

### El Ateneo de Madrid

Estos días el Ateneo de Madrid ha cumplido 75 años, y con tal motivo se han exhumado recuerdos gratísimos para la cultura patria.

¡Setenta y cinco años! Es ya casi un octogenario, y sin embargo, no es viejo. Merece todas las consideraciones y respetos a que es acreedora la ancianidad, sí; pero su corazón es de adolescente, fuerte, vigoroso, con energías de joven plétórico de vida, y su cabeza es rica en hermosas ideas.

Merece mucho acatamiento por lo que es y por lo que representa: merece que pisemos sus umbrales con el sombrero en la mano y con la cabeza inclinada, porque es el templo donde, para difundir su sabiduría, para convertirlo en escuela del saber, ha resonado la palabra de las más grandes eminencias patrias que conocieron las generaciones sucedidas desde 1800.

Se fundó en 1820, y cuentan que sus primeros años de existencia fueron bien poco envidiables.

Su primera junta directiva fué constituida en esta forma: presidente el duque de Rivas; consiliarios, Olózaga y Alcalá Galiano; tesorero, Olavarría; contador Fabra, y secretarios, Mesonero Romanos y J. M. de los Ríos; un puñado de hombres que conquistaron abundantes laureles para su patria.

Como todas las sociedades de su género, tuvo muy malos tiempos; épocas hubo en que más parecía un cadáver que ser viviente; más la energía, el amor a lo grande que siempre tuvo caída en el incansable Mesonero Romanos, todo lo venció y nuevamente el Ateneo tuvo vida próspera.

También rodó mucho; cambió numerosos domicilios por distintas causas. Hoy tiene casa propia, digna de él, aunque pequeña.

De su historia no hablemos; es brillanteísima.

JULIO ABRIL.

## CUENTOS DE "LA CRONICA"

### De periodista a Ministro

El día había sido verdaderamente terrible.

Los círculos madrileños por completo desiertos, sólo da cuando en cuando encontraba en ellos algún compañero que me salía a la única nueva del día:—No hay noticia alguna; frase que se repetía durante semanas enteras.

Sin embargo, no había más remedio que escribir la información en este tiempo más necesaria a los periódicos de provincias, que en ningún otro.

Me marché a casa con dos simples noticias que apenas podrían llenar una cuartilla, y las horas de oficina comienzan dentro de muy poco rato. Me siento y principio a distribuir el trabajo porque los redactores, unos han llegado y los otros pueden tardar muy poco; los gacetilleros traen sus cuartillas tan limpias de noticias como las mias, pero a pesar de todo, hay que escribir mucho: ¿sobre qué?

Hice como pude un sumario de los asuntos que a aquel día habían de tratarse, y cada uno de los redactores comenzó su tarea de mala gana.

Me quedé sólo en mi despacho y empecé a filosofar sobre la triste misión del periodista que indefectiblemente tiene que narrar a sus lectores cuanto en el día sucede.

Los profanos creen que inventamos mucho; están convencidos de que si hay alguna ocasión en que las noticias escasean, la imaginación suplirá a la veracidad de las que publicamos. Y nada más lejos de la verdad; el que principia nuestro oficio, lo primero que aprende es lo peligroso que es el publicar noticias sin fundamento.

Triste misión! En las oficinas del Estado hay días de fiesta, esterros, etcétera: las artes tienen también dedicados al descanso; nosotros desde el día de Año-Nuevo hasta el de San Silvestre no cesamos en el trabajo. Y si por fin la política prestase animación que lo hiciera más distraído... pero en días de verano, en que el excesivo calor se une a la carencia de noticias, nuestra misión es verdaderamente horrorosa.

Estas y otras reflexiones me estaba haciendo, cuando de pronto veo iluminado mi cerebro por una noticia estúpida, sublime, inesperada y que además me permitiría abandonar para siempre los trabajos periodísticos.

[Crisis] El Gobierno ha comprendido que no puede seguir rigiendo los destinos de una nación como la nuestra y ha presentado su dimisión a la reina.

No es esto lo grande. S. M. ha aceptado inmediatamente la dimisión de todos los Consejeros y acaba de constituir el siguiente ministerio:

Presidencia, Silvela.  
Estado, Cánovas.  
Gobernación, Sagasta.  
Marina, Mella.  
Guerra, mi suegro.  
Gracia y Justicia, Herrero. D. Benjamín.  
Fomento, yo.  
Ultramar, marqués de Apeztegui.  
Hacienda, un Secretario de Ayuntamiento.

Figuraos, queridos lectores, mi asombro: ya tenía mi casa llena de amigos recientes y de solicitudes pidiendo un empleo que podía conceder según mi deseo, aunque todos los ministros anteriores me habían dicho millones de veces que no podían hacer nada por mí, que entonces era un pobre periodista.

No sé cómo; pero es lo cierto que me encontré inmediatamente provisto de un llamante uniforme bastante más airoso que el de Fabiá.

Inmediatamente nos reunimos los nuevos consejeros para fijar nuestras respectivas situaciones, confeccionar nuestro programa político y ver hasta dónde podíamos llegar en el cumplimiento de los muchos compromisos que nos proporcionaba la cartera.

No hubo disparidad de criterio: formábamos un partido perfectamente unido y con elementos por completo identificados. Sólo mi suegro y yo sostuvimos alguna disensión, porque quería entosarse de secretario particular a Isasa; por último logré que se quedase con él y conseguí mi primer triunfo.

¡Qué de solicitudes, y qué de aspirantes!

En aquella primera reunión hicimos los siguientes nombramientos:

D. Francisco Romero Robledo, según solicitud y atendiendo a las relevantes condiciones que para el cargo le adornan, empleado con 1.500 pesetas de sueldo en Gracia y Justicia. A esto se opuso en un principio Silvela, pero logramos convencerle.

Sr. Bosch, Director de la Cárcel Modelo.

D. Raimundo Villaverde, Rector de la Universidad Central, a petición de los estudiantes.

D. Alejandro Pidal, Obispo de Madrid-Alcalá.

D. Nicolás Salmerón, Guardia Alabardero.

Sr. Pi Margall, Embajador cerca del Gobierno de Washington, con amplias facultades para negociar la paz en Cuba.

General Weyler, Presidente del Tribunal de Cuentas, en atención a las relevantes condiciones de matemático que ha demostrado.

D. Tomás Castellano, repartidor a domicilio de la *Gaceta de Madrid*.

Duque de Tetuán, Secretario particular de Martínez Campos.

Navarro Reverter, Alcalde de Miélguez.

Conde de Tejada, bedel de la Audiencia de Lugo.

Berángor, Presidente de la sociedad de pescadores de Cádiz.

Linares Rivas, Director de la cárcel de mujeres.

Hechos todos esos nombramientos nos retiramos a descansar, después de quedar citados para el día siguiente a la misma hora, con el fin de cumplimiento de las solicitudes que nos quedaban por resolver.

Yo me coloqué humildemente en la magnífica berlina que el Estado ponía a mi disposición y me dirigí a mi casa.

Habría 10 minutos escasos que había llegado y me hallaba solo en mi despacho, ideando las capitales reformas que pensaba introducir en mi departamento, cuando el ayuda de cámara me anunció la visita de D. Emilio Castelar.

Hícelo entrar en el momento, y después que me dirigió un florido discurso para darme la enhorabuena y felicitarme a la nación que tan excelente Consejero contaba, me pidió le nombrase director de la banda de alabarderos.

—Eso no corresponde a mi ministerio, le contesté; eso pertenece a Estado. Lo único que puedo hacer es interponer mi influencia con mi buen amigo Sr. Cánovas, y casi puedo asegurarle que si no hay compromiso anterior, será usted nombrado.

Se despidió después de mil muestras de agradecimiento y yo volví a mis sueñas ilusiones.

—El Sr. Morlesín, dijo el ayuda de cámara, presentándose en la puerta.

—Que pase.  
Al momento entró mi hombre con una cara tan triste que parecía que le iban a saltar las lágrimas.

Me contó sus cuitas, los graves disgustos que había sufrido cuando el señor Cánovas le manifestó que no presidiendo ya el Consejo no necesitaba de sus servicios, y acabó pidiéndome un empleo.

Poco después se llevaba en el bolsillo el nombramiento de portero de la Presidencia, que por teléfono me concedió Silvela.

Se pasó el día entre felicitaciones, ruegos y jaleos, y al siguiente había podido conseguir que me dejase tranquilo un momento para entregarme de nuevo a mis sueñas ilusiones, cuando el encargado del correo en mis oficinas me dice con fuerte voz, como si no fuese la primera vez que en aquella ocasión pronunciase tales palabras:

—El *Eco Ibérico*, de Ciempozuelos, dice que el otro día se le mandó una carta republicana federal en lugar de cartista como él pide.

Había soñado... Volví a la realidad y delante de mí tenía apenas comenzadas, las cuartillas en las que había de escribir la información de aquel día a los periódicos que yo mismo cumplimentaba.

KO-FBAN.

## GEOGRAFIA DESCRIPTIVA DEL SEÑORÍO DE MOLINA

I

La descripción de la patria es tan interesante, que no habrá español que no tenga idea, aunque concreta de los muchos hechos que han acaecido dentro de ella en todas las épocas y lugares.

Si tanto nos llama la atención la historia patria, con tanta más fuerza de interés domina en nosotros el amor hacia la patria *chica*, hacia esa tierra donde hemos nacido y donde nuestro desarrollo físico y moral se ha llevado a cabo.

Por eso, é instigado por muchos de mis paisanos, me he propuesto hacer una breve descripción de esta parte de la histórica provincia caracense, de este rincón de España, en cuyo suelo han nacido infinidad de hombres ilustres, que hicieron de este antiguo Señorío, uno de los países más brillantes por los adelantos que en diversas épocas realizaron.

Observad si no las aguas del río Gallo, y vereis cómo cantan sus ondas las proezas de nuestros antepasados; observad, si, la brisa que oreo el suelo molinés, el viento que silba por sus montes, el suave chirrido de las aves que pueblan el Señorío, el bullicio de sus pueblos, el perfume suave de las plantas, el son del metal pendiente de los campanarios, las vibraciones de los instrumentos musicales, y vereis cómo cada una de sus notas lleva consigo un hecho de que gloriarse puede el pueblo molinés; notas que nos relatan las hazañas y glorias de esta tierra; notas que hieren las fibras más recónditas del corazón, llenando a éste de entusiasmo pátro al recordar que descendemos de unos hombres en cuyo organismo circulaba sangre religiosa y noble.

Mas dejando a un lado el entonar himnos de alabanza en pró del Señorío, y guiado por la senda que me he propuesto seguir, describiendo con los escasos conocimientos de que dispongo, lo que el suelo molinés ha sido y es, pasaremos a cumplir lo prometido a los lectores de *LA CRÓNICA*, y que será objeto de la atención de éstos en los próximos números del periódico, órgano de los intereses generales de la antigua Arriaca.

CLARO ABANADES.

## Revista científica INSTANTÁNEAS DE HIGIENE

Dar de mamar al niño cuando llora, darle teta, es una costumbre tan antigua que más parece ley; decidle a una madre ó a una nodriza que no haga semejante cosa en tales circunstancias, y os tachará hasta de inhumanos; y, sin embargo, nada hay tan perjudicial para la salud del niño como el que, sin orden ni concierto alguno, sin método, se le alimente, sólo por la creencia de que así se *consuelan sus penas* ó por la comodidad de no oírle llorar. Grave error; de él, sin duda, tomó origen el

proverbio de que *el que no llora no manja*, y por esto la humanidad, desde el principio de su vida, aprende á pedir por necesidad, por gollería ó... porque sí.

Dicen los que tienen motivo para saberlo que los niños y las niñas, cuando son pequeños, muy pequeñitos, molestan, y molestan mucho, sobre todo, por las noches,—hay quien opina que también molestan por el día,—y no queda otro remedio, para que el niño calle, que darle de mamar. Es verdad; pero no saben los que tal afirman que ellos, y mejor que ellos ellas, son exclusivamente las responsables de mal tan molesto.

No hay nada que sea indiferente en la alimentación de la primera edad, y la lactancia es tan importante desde el punto de vista de la salud del niño, que debe examinarse con mucho cuidado é interés todo lo que se relacione con ella.

Es lo general que se dé el pecho á los niños con demasiada frecuencia, y esta práctica es perjudicial para la madre y para el hijo.

El estómago, lo mismo que las demás partes del cuerpo, como todos los órganos, necesita reposo, descanso, y es imposible que lo tenga si constantemente está lleno de leche. De aquí el que sea tan perjudicial como escaso de fundamento, el dar de mamar al niño siempre que lllore, tanto más, cuanto que, en más de una ocasión, seguramente llorará por tener el estómago lleno; ¿y es posible que se mejoré sobrecargándole más de alimento?

Toda madre que no sabe soportar los gritos de su hijo, no puede ser buena nodriza.

Preguntad á los más afamados especialistas en enfermedades de niños, y os dirán que la lactancia mal dirigida es la causa de muerte de la tercera parte de los niños que mueren en el primer año de la vida.

«Las muertes de los niños resultan más veces de la frecuencia de sus tetos y abundancia de papillas, que de las malas condiciones de las leches.» (doctor Bouchut.)

La madre que desee criar bien á su hijo sin fatigarse, no debe darle de mamar más que cada dos horas durante el día y cada cuatro durante la noche, y no faltan prácticos que aconsejan que es conveniente acostumar al niño á que no mame por la noche, pues la madre necesita descansar y al niño le aprovecha este reposo.

En el primer mes debe darse de mamar al niño cada hora y media; durante el segundo, cada dos, y así sucesivamente se irán haciendo mayores los intervalos, á medida que el niño tiene más edad, hasta que por fin sean próximamente de cuatro horas.

Siguiendo esta costumbre, el niño sólo pedirá el pecho en las horas marcadas, y seguramente quedará satisfecho, no sufrirá enfermedades, y no molestará con sus gritos.

DR. FERNÁNDEZ CUESTA.

## PENSIONES

El largo espacio de tiempo que trascurre al instruir los expedientes sobre pensiones y pagas de tocas, ocasionado por la documentación exigida en las vigentes disposiciones, ha sido causa de que para evitar estos graves perjuicios que á los interesados se les irrojan, se haya pensado en simplificar la documentación hoy reglamentaria, reduciéndola á lo estrictamente indispensable.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una disposición en este sentido, que por considerarla de gran interés extractamos á continuación:

Los documentos que han de presentar las viudas sin hijos ó sólo los habidos en su matrimonio con el causante, para solicitar pensión del Montepío militar ó del Tesoro, son: instancia á S. M. en papel del sello 12; certificación de la partida de casamiento legalmente autorizada; certificación del acta civil de defunción del causante, supliéndose este documento en caso de guerra por certificación de la autoridad militar á que pertenecía el causante ó bien por la subsecretaría del ministerio, y certificado de servicios del mismo causante.

Las viudas con hijos y entenados presentarán los mismos documentos anteriormente citados, más una información testifical instruida por un juez militar para acreditar los hijos que dejó el causante de uno ó más matrimonios; partidas ó actas de inscripción en el registro civil, según corresponda del matrimonio ó matrimonios de que resulten ser hijos los entenados de la re-

currente, y partida de bautismo de los demás hijos.

Los hijos de un solo matrimonio, al solicitar la trasmisión de pensión presentarán los siguientes documentos: instancia á S. M. en papel del sello 12; certificación de defunción de la madre ó de inscripción en el registro civil del nuevo casamiento de la misma, y certificación de nacimiento de los referidos huérfanos y de defunción de los que hubiesen fallecido después del óbito del padre.

Los padres pobres de los individuos de tropa fallecidos, presentarán para solicitar pensión una instancia á S. M. en papel de la clase 12.ª, certificación de las partidas de casamiento de los recurrentes; certificación de la partida de bautismo ó del acta de inscripción en el registro civil del nacimiento del hijo que les da derecho á la pensión; certificación del acta civil de defunción del mismo causante, pudiendo ser reemplazado este documento en caso de ocurrir el fallecimiento en la guerra, por certificado expedido por el jefe del cuerpo á que perteneciera ó por la subsecretaría del ministerio de la Guerra, información testifical instruida por un juez militar, previa instancia al capitán general ó comandante general exento que corresponda según el punto en que residan los interesados, para acreditar su estado de pobreza.

Si por ser viuda la madre del causante hiciera ella la solicitud pidiendo la pensión, acompañará, además de los documentos expresados, la partida ó certificación del acta de defunción de su marido, según corresponda, y certificado que acredite su estado de viuda.

## Mercados y plazas

Guadalajara.—Trigo, á 1250 pesetas fanega, cebada caballar, 6 y 6'25; lallilla, 6'50; avena, 4 y 4'25 la rasada, colmada, 4 80.

Audón.—Aceite á 11 pesetas arroba, vino á 2'75, judías á 5'50 y patatas á 1.

Hay pocas existencias en caldos y se hallan en calma los precios de todos los artículos.

Galve.—Trigo superior 11 pesetas fanega, común 9, cebada 7'50, centeno 7'50, avena 6, aceite 16'25 pesetas arroba, vino 4'75.

En cereales se nota tendencia á la baja y en caldos á la alza.

Hay algunas existencias en cereales.  
Mandayona.—Trigo superior 11'50 pesetas fanega, aceite 14 pesetas arroba, vino 3'75, judías 5.

Maranchón.—Trigo superior 11 pesetas fanega, cebada 7, aceite 14 pesetas arroba, vino 4'50, judías 6.

Hay algunas existencias en trigos.  
Molina.—Trigo superior 10'50 pesetas fanega, común 9, cebada 5'25, centeno 6'25, avena 4, aceite 13 pesetas arroba, vino 3'25, aguardiente 5, judías 5'25, miel 12'50, cáñamo 12.

Se acentúa la baja en todo.  
Hay pocas existencias en cereales.  
El último mercado ha estado desanimado.

Peñalver.—Trigo superior 10'50 pesetas fanega, común 10, cebada 8, avena 5'25, aceite 12 pesetas arroba, vino 2'25, judías 5, miel 8.

Hay muchas existencias en aceite y vino.

Tendilla.—Siguen los mercados ofreciendo poca variación en los precios que han regido hasta el día, cotizándose el trigo á 12 pesetas fanega, á 6 y 6'50 la cebada y á 4'50 y 5 la de avena.

También siguen casi inalterables los precios de los caldos, de los que hay pocas existencias y menos demandas, vendiéndose á 3 pesetas arroba el vino (16 litros), y de 11 á 12 la de aceite.

## Noticias generales

Para el domingo estaba anunciada la visita á los Colegios de Huérfanos de la Guerra que el General López Domínguez viene haciendo todos los meses, y según noticias se le esperaba con un banquete al que habían de concurrir unas cuarenta personas.

El General escribió manifestando que por una ligera indisposición no le era posible venir á Guadalajara.

El día del Corpus se celebrará en esta plaza de toros una buena novillada, en la que tomará parte la cuadrilla del valiente matador de novillos Cesáreo Hernández, *Españolito*.

Además de las vacas que se suelten para el público, varios aficionados de esta ciudad lidiarán una novilla, á la que dará muerte el simpático *Canana*.

El día 5 ha dado principio la novena

á San Antonio en la iglesia parroquial de Santiago, y el día 13, que se celebrará la fiesta principal, predicará don Julio Vallejo.

En las Gerónimas, la archicofrada del Corazón de Jesús, hará un solemne triduo los días 11, 12 y 13, y en este último día habrá fiesta por la mañana á las nueve y media y predicará don Francisco San Pedro.

El día de la festividad del Corpus estrenarán los Huérfanos de la Guerra el nuevo uniforme.

Como fin de año económico, las clases activas y pasivas percibirán sus haberes correspondientes al mes actual, los días 30 y siguientes del mismo.

Aceptada la dimisión que la Junta directiva del Casino de Guadalajara había presentado con el carácter de irrevocable, el domingo fué elegida otra nueva de la cual es Presidente nuestro antiguo compañero en la prensa D. Angel Campos, vicepresidente D. German Torralba, Secretario don Facundo Martínez, Tesorero D. Narciso Sanchez, Contador D. Cipriano Osona, Bibliotecario D. Julian Jimeno y Vocales D. Julian Antonio Nuñez, D. Juan Sanchez Murriel y D. Julio Ramirez.

El día de la Pascua de Pentecostés, celebró su fiesta tradicional é histórica la célebre Cofradía de la villa de Atienza, titulada de *La Catedral*, que, bajo el patronato de la *Santísima Trinidad*, celebra todos los años varias fiestas y como principal de todas la de dicho día, en que los descendientes de aquellos Recuerdos de Atienza, que salvaron al Rey niño, después el célebre Alfonso VIII el de Las Navas, de las traiciones asechanzas de envidiosos grandes de Castilla, conmemoran aquella hazaña de adhesión á su Rey, con una fiesta por demás curiosa y de especiales caracteres.

Aunque sea con algún retraso, tenemos la satisfacción de consignar la solemne y á la vez poética fiesta de homenaje, tributado en la villa de Jadraque á la Reina de los angeles y de las Flores, á la Madre del Amor Hermoso, por las niñas de aquella villa, que se educan bajo la dirección de la muy ilustrada profesora D.ª Luisa Trillo.

En el día 30 de Mayo y como antevíspera del final del mes de las Flores, celebróse en Jadraque la fiesta religiosa á que hacemos mención y en la que actuaron como primeras figuras tiernas y puras niñas de menos de 7 años.

Sobre una mesa habilitada de tribuna, dirigiéndose á la Virgen, ofreciéndola flores en sentidos versos, las niñas Pilar Criado, Margarita Alcalde, Antonia Escarpa y Avelina Riquete. En versos más breves, por que así lo requería su poca edad, se dirigieron á la Virgen las niñas Aurita Aranda y Pepita Agustín de 4 años, así como Maximina Sanchez, Amparo Corrales y Justina Yagüe; llamando particularmente la atención la última, que con sus tres años de edad dirigió á la Virgen sus

versos y despidióse de ella con sus reverencias, tan ceremoniosas y cumplidas como todas las niñas las hicieran.

La edad de las niñas, su voz y ademanes infantiles y su lindo traje blanco, simbólico de la pureza de aquellas almas, dieron tal solemnidad al acto, que emocionaron á todo Jadraque, congregado en la Iglesia en aquellos momentos.

Ya se ha publicado la Real orden que anunciamos, disponiendo que el Estado costee los gastos de enterramiento de los individuos de tropa que regresen enfermos ó inútiles de Ultramar, aunque fallezcan en sus casas. Es una disposición muy plausible.

#### Quintas

Según dispone la nueva ley de reclutamiento, el día 1.º de Agosto tendrá lugar el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

El plazo para la redención termina en 30 de Septiembre. La cantidad establecida para la redención, tanto para la Península como para Ultramar, son 1.500 pesetas.

Pasado dicho plazo y diez días antes del embarque, podrán redimirse los destinados á Ultramar por 2.000 pesetas.

Rogamos una vez más á los suscriptores morosos, procuren ponerse al corriente en el pago de la suscripción, y deben tener en cuenta que, aun tratándose de pequeñas cantidades, el abandono de muchos es un perjuicio grandísimo para las empresas periodísticas. Esperamos, pues, seremos atendidos en justa reciprocidad á nuestro exacto cumplimiento para con los abonados.

En ocasión de hallarse cazando en el monte *La Creceta* del término de Selas los vecinos Valentin Marco y Antonio Agreda, sufrió el primero una caída disparándosele la escopeta que llevaba colgada del hombro y hubo de herir al segundo que caminaba á diez pasos de tras.

La herida parece que es de alguna gravedad.

El día 4 de este mes ha tomado posesión el nuevo Gobernador civil de esta provincia D. José Hierro Alarcón.

Persona de recto juicio y sano criterio, mucho puede suponer este país de su primera autoridad y de esperar es que su administración sea beneficiosa.

Al darle la bienvenida y desearle gran acierto en su gestión, le enviamos el testimonio de nuestro reconocimiento por los ofrecimientos que nos ha hecho en cuanto se relacione con el servicio que le está encomendado, obligándonos á lo propio en todo cuanto pueda redundar en beneficio de la provincia, á la par que le aseguramos nuestra consideración personal.

Días pasados se reunieron en la plaza mayor del pueblo de Illana más de cien mujeres en actitud de protesta contra la subida de cinco céntimos en cada dos libras de pan, y la manifestación, que tomaba caracteres de tumultuosa, pudo ser pacificada mediante la

intervención de las autoridades que lograron conseguir de los panaderos que la elevación del precio del pan fuese más limitada.

Ayer se vió en el Juzgado municipal el juicio de faltas contra el cura párroco de Cañizar D. Vicente Pérez Baena, por escándalo en la vía pública y en el portal de la casa de D. José Sáenz, sita en la plaza de Santo Domingo, de cuyo suceso dimos cuenta en el pasado número.

El primero que declaró fué el guardia de Orden público Pedro Nieto, y dijo que no presencié malos tratamientos de palabra ú obra del cura á la portera Demetria Moyá; pero que á él le dijo que pasaria á la casa del Sr. Sáenz por cima de su kepis.

La portera dijo que la maltrató de palabra y obra y la dijo cosas feas que no son para dichas, y pasaria por cima de la cabeza de San Pedro y que siempre que viene la amenaza de muerte; pero ese día no, y que siempre la llama las cuatro letras; que hubo gran escándalo por no dejar al cura que subiera á la habitación del Sr. Sáenz.

Los testigos Martín del Ray y D. Pedro Sánchez confirmaron la declaración de la portera.

El acusado negó los hechos, manifestando que su intención era ir al domicilio del Sr. Zabala.

El fiscal Sr. Ruiz del Campo, con vista de las declaraciones, y por si los hechos pudieran ser constitutivos de los delitos de escándalo ofensivo al pudor y buenas costumbres, ó amenazas al agente de la autoridad, ó alteración del orden público ó allanamiento de morada, se abstiene de pedir pena y solicitaba del Juzgado la declinatoria, pasando lo actuado al de Instrucción de este partido.

Hasta mañana no será conocida la sentencia que dicte el juez municipal Sr. López Palacios.

Dícese que ha sido declarado cesante del cargo de director del Instituto D. Miguel Rodríguez Juan y que le sustituye D. Ignacio Arévalo. Ayer no se sabía nada oficialmente en Guadalajara.

La Comisión provincial ha concedido á la acogida en la Casa de Expósitos de esta ciudad Juana Ortega, la dote de 275 pesetas para su ingreso definitivo como Hermana Coadjutora en el Real Convento de la Asunción de Madrid.

Ha hecho renuncia del cargo de Inspector local de la renta del Timbre del Estado, D. José Caballero.

#### EL REY Y LA MOSCA.

Un día un rey persa se sentó á la mesa, esperando una mosca que se había parado en el canto de su vaso de vino y del cual estaba sorbiendo el licor. Su majestad espantó el insecto, pero al día siguiente la mosca regresó para tomar más vino. Cómo supo el rey que era la misma mosca, se inexplícable.

Debía haber tenido mejor vista que la mayor parte de nosotros. Sea como fuere, la leyenda dice que la mosca se iba agrandando, hasta que se puso del tamaño de un canario. En seguida le dijo al rey (parece que en aque-

llos tiempos las moscas persas podían hablar), que ella no gustaba mucho del vino, pero que quería demostrarle como una costumbre mala ó buena podía amentarse. No estamos impuestos si el monarca se dió por aludido de esta lección.

Pero si sabemos que un ligero dolor corporal, desquitado al principio aumenta rápidamente, como sucedió á la mosca del cuento oriental. Legionas de invalidos están hoy penosamente tristes por haberse desquidado, cuando padecían de algo que no era de consideración seria.

El Sr. D. Ramón Vasquez nos escribe de Villalba, provincia de Lugo, con fecha 12 de Mayo 1894. «Por muchos meses mi esposa habia perdido el apetito y tenía continuos dolores de corazón y estómago. Nunca se la había visto así antes, y cada día se empeoraba más. Los Doctores la examinaron y le dijeron que estaba completamente sana.»

Naturalmente la señora Vasquez no le creyó. Sebia que no era así. La gente sana no tiene dolores de estómago, no importa lo que los Doctores digan. En una ocasión contó su relación á su amiga la seorita Babilina, quien le dijo: «Hija, yo sé exactamente lo que tienes. Tú tienes indigestion. Tus dolores de cabeza, palpitacion del corazón, desgajado por el alimento, todo proviene de eso. Tal vez haces muy bien en no comer mucho, pues si lo hicieras, con tu estómago débil, sufririas más que lo que sufres ahora. Afortunadamente ahora estoy yo bastante bien, porque tomé el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Mi estómago e intestinos estaban muy cargados. El Jarabe los aclaró y hace que funcionen bien otra vez y hoy estoy tan sana como nunca.»

«Las palabras de su amiga hicieron pensar á la señora Vasquez y me pidió que le comprase algunas botellas de esta medicina, tan apreciada, en la botica del Sr. Andrés Baranta en Biznagos. El Jarabe Curativo de la Madre Seigel salvó la vida de mi esposa, pues ahora, gracias á Dios, está perfectamente bien. (Firmado) Ramon Vasquez.»

Una persona puede trabajar contenta cuando todos los que dependen de ella, están bien. Pero la idea de tener á su esposa enferma poze la cabeza y las manos torpes. Durante meses el señor Elias Castro, zapatero, vecino de Ponferrada, estaba afligido de inquietud por su mujer y su hijo segundo. La señora Je Castro se quejaba de dolores de espalda y creía que sus riñones estaban mal. Tenía dolor de cabeza y estreñimiento. Las pocas molestias de las cosas que acontecen todos los días en la vida de casa, la enfadaban. Una mujer sana, se hubiera reido de ellas. Además se aburría con su hijo. Era un chico vivo pero débil y débil. El Médico de casa decía que tenía lombrices.

«Supimos,» nos dice el Sr. Castro, con fecha de 11 de Abril de 1891, «que D. Pedro Prieto habia recuperado su salud, tomando el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y esto, aun después de haber estado enfermo por más de dos años. Así pues, compramos al señor Gregorio Bielte, el boticario de la Plaza, algunas botellas de su precioso Jarabe y después que lo tomaron, tengo el placer de decirles que tanto mi esposa como mi hijo están restablecidos. El boticario me dice que vende 500 botellas al año. Le recomendamos á todos nuestros amigos. (Firmado) Elias de Castro.»

La madre y el hijo no podian decir el alimento. De eso provino que sus estómagos se llenaron de veneno. No tenían ningún padecimiento de los riñones ni ninguna otra molestia, sino indigestion.

Los zapateros han sido siempre afamados por sus facultades de raciocinio. El señor de Castro mantuvo su fama en su gremio por saber escoger medicinas para su familia.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Espedienterías de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

Imprenta provincial de Guadalajara.

- 5 -

residan en los pueblos donde las juntas se verifiquen, son libres para asistir ó no á ellas. Y 5.º Cumplir los deberes generales de este y superiores Reglamentos.

#### III.—Del socorro de supervivencia

Art. 6.º Para que la viuda ó huérfanos de un socio tenga opción al socorro citado en el caso 4.º del art. 2.º, son indispensables en el fallecido las circunstancias siguientes: 1.ª Llevar tres meses en la Asociación. 2.ª Tener satisfechas todas las cuotas y multas reglamentarias, si hubiese percibido sus haberes respectivos. Y 3.ª No hallarse suspenso en el uso de sus derechos sociales.

Art. 7.º Toda petición de socorro, suscrita por la viuda ó representantes del finado, se dirigirá (dentro de los 90 días del fallecimiento) al Presidente de la Junta, quien procurará que ésta resuelva pronto, notificando é sin dilacion dicho acuerdo al interesado. Si se accede á la súplica, el mismo ordenará cobrar de cada socio la cuota respectiva.

#### IV.—De las sesiones.

Art. 8.º La Asociación podrá celebrar tres clases de sesiones: generales, particulares y especiales. Las primeras tendrán lugar en Sigüenza; las segundas, en cada una de las Secciones en que (para mayor comodidad de asistir) se divida el

los asociados. 4.º Socorrer á la familia del socio que falleciere. Y 5.º Coadyuvar á las Juntas superiores de esta Sociedad, si las hubiere.

#### II.—De los socios: sus derechos y deberes

Art. 3.º Para ser socio se requiere: 1.º Observar buena conducta pública y profesional. Y 2.º Ser Maestro titular ó habilitado de primera enseñanza en ejercicio ó jubilado. El ingreso se pedirá á la Junta.

Art. 4.º Todo socio tiene derecho: 1.º A ser miembro de la Directiva. 2.º A tomar parte en las sesiones y conferencias. 3.º Al logro de los precitados fines sociales. Y 4.º A los demas beneficios que se consigan en este Reglamento y se otorguen en los superiores.

Art. 5.º Es obligación de todo asociado: 1.º Procurar por medios nobles el fomento de esta Sociedad y de otras similares que persigan análogos fines. 2.º Abonar el importe de un cuartillo del 1 por 100 de su sueldo anual, para socorrer á la viuda ó huérfanos de cada socio que muera. 3.º Satisfacer 50 céntimos de peseta al trimestre para gastos sociales y de comida en los días de sesión. 4.º Asistir á las sesiones y conferencias (bajo la multa de una peseta por cada reunion general, y la mitad en las otras) y tomar parte en ellas cuando lo ordene la Directiva. Los sexagenarios, jubilados y Maestras que no

## REGLAMENTO

DE LA

## ASOCIACION DEL PROFESORADO

DEL

Distrito de Sigüenza

PUBLICADO POR LA CRÓNICA



GUADALAJARA

CA SA EDITORIAL DE LA DIPUTACION

1897.



**LA GRESHAM**  
 COMPANIA INGLESA DE  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
 y Rentas vitalicias  
 The Gresham Life Assurance Society, Ltd.  
 FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
 y establecida legalmente en  
 España desde 1882.

Activo en 31 Diciembre de 1895. Ptas. 147.562.080  
 Ingresos en 1895 por Primas,  
 Rentas, intereses, etc. 27.120.587  
 Cantidades pagadas a tenedores  
 de pólizas 321.644.530

**PÓLIZAS INDISPUTABLES**  
**BENEFICIOS CAPITALIZADOS**  
**PRIMAS MUY MODERADAS**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

**DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA**  
**Calle de Alcalá, 23, dupl.- MADRID**  
 Directores: D. JOSE ALQUER, D. G. E. DUNN  
 OFICINAS:  
 BARCELONA: Rambla del Centro, 6.  
 MALAGA: Marqués de Larios, 4.

Se solicitan Agentes activos que trabajen con éxito



**LA PALATINE**  
 COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros contra incendios**  
 EXPLOSIONES Y ACCIDENTES PERSONALES  
 A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited)  
 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

**CAPITAL: 54 MILLONES DE PESETAS**  
 Ingresos en el año 1895 por  
 Primas de Seguros contra  
 incendios, netos de reasegu-  
 ros. Ptas. 22.703.200  
 Sinistros pagados en 1895. 14.934.525

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.  
 Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES:  
 32, Brow Street.—MAMCHESTER  
 101, Chesapeake.—LONDRES, E. C.

**DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA**  
**Calle de Alcalá, 23, dupl.- MADRID**

Se solicitan Agentes activos que trabajen con éxito

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.



15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.  
 La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.  
 La Harina lacteada Nestlé evita los vomitos y diarrea.  
 La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.  
 La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.  
 La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.  
 La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.  
**De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos**

Para pedidos dirigirse a la Sra. Yvonne de L. Kestel, Agente, en Jerez de la Frontera, unico Agente en toda España.

**Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional**

**MADRID, ARENAL, 1. TELÉFONO 783. MADRID**  
**GUARDIA MEDICA PERMANENTE**

Dirigido por ocho médicos especialistas de diferentes naciones, D. Aurelia Gavazuti, especialista en las enfermedades de la matriz, y un dentista.

**Especialidades de este Centro.** Inhalaciones de ozono, obtenidas por procedimientos puramente físicos, únicos aparatos en España para el asma, la clorosis, anemia y debilidad.  
 Inhalaciones ozonizadas de guayacol, creosota y yodoformo para el tratamiento de las enfermedades de la laringe y pulmones, bronquitis, laringitis catarral y granulosa y tuberculosis, laringe pulmonar.  
 Vaporarios especiales para las enfermedades de la garganta, nariz, oídos y cuero cabelludo. Electricidad estática, farádica y dinámica para las enfermedades nerviosas (parálisis), úlcera inveterada de la matriz, úlcera redonda del estómago, dispepsia atónica, tumores, infartos, artritis y reumatismo. Baño eléctrico para las enfermedades medulares. Aparatos para Ozono, de 10 á 50 pesetas.

**MALES DE LA VEJIGA DE LA ORINA**  
 Curación pronta y radical con el empleo de las corrientes continuas para los catarros crónicos de la vejiga, afecciones de la prostata, espermatorrea, debilidad genital, orina con posos, incontinencia, etcétera.

Jugos orgánicos brown seguardianos, testicular de sustancia gris y de la glándula tiroidea para combatir la ataxia, la neurastenia, mielitis, debilidad, tuberculosis. Tubos de 3 c. c. 5 pesetas.  
 Píldoras antiépilépticas faldemann para la epilepsia, eclampsia, baile de San Vito, mal de corazón; 8 pesetas caja.  
 Gotas antihistéricas faldemann para el histerismo, aura epiléptica, bolo hístico, convulsiones, etc. 5 pesetas frasco. Van por correo.

**CLINICA DENTAL**

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de níquel y del aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.  
 Dientes de caucho (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patentes), desde 10. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho, 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio desde 200; en oro desde 500. Empastes desde 5; amalgamaciones desde 10; orificaciones desde 20.  
 Mento-Piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas; fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.  
 Coralina.—Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio 2 ptas. frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.  
 Horas de consulta: de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

**¡OCASION!**  
 Para comprar barato en el comercio de **MIGUEL GOMEZ**  
**Mayor Alta, 26 y 28**

- Immense surtido en géneros para la presente estación.
- Lanas para vestidos desde 0.50 pts vara.
  - Piques novedad 0.30
  - Percalles 0.25
  - Satenes colores lisos superiores 0.60
  - Cortes de colchón 3.75
  - Primaveras 0.80
  - Panas superiores 1.50
  - Géneros blancos 0.25
  - Corsets superiores para señora 1.25 uno
  - Camisas para señora 1.15 una
  - Chambras con bordado 1.00
  - Rneguas 2.25
  - Tohallas afelpadas grandes 0.75
  - Tohallas de algodón granito 0.50
  - Visillos crochet erudos y bicos. 0.30 vara
  - Centros para balcon 3.25 juego
  - Manteles adamascados 2 varas 2.00 uno
  - Sábanas de un ancho 2.25 una
  - Toquillas pelo cabra 1.40
  - Saldo, calcetines para caballero 1.00 8 pares
  - Medias para señora desde 0.25 par
  - Camisetas para caballero 0.60 una
  - Camisas planchadas 2.50
  - Camisas saten para caballero 3.25
- NOTA Trajes de pana y primavera, á precios económicos.
- FIJARSE BIEN Y NO EQUIVOCARSE**  
**Mayor Alta, 26 y 28**  
 GUADALAJARA

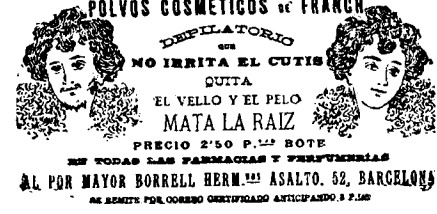
**EL RABIOSO DOLOR**  
**DE MUELAS CARIADAS**



**AIBAF SERDNA**  
 (anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.

**EN GUADALAJARA:**  
 Droguería de D. Agapito Núñez.—Mayor alta, 9  
**2 PESETAS EL BOTE** —P.

**NO MAS VELLO**  
 POLVOS COSMETICOS de FRANCH



AL POR MAYOR BORRELL HERMANOS ASALTO, 52, BARCELONA

**ASOCIACION DEL PROFESORADO**  
 DE  
 PRIMERA ENSEÑANZA  
 DEL  
 DISTRITO DE SIGÜENZA  
 REGLAMENTO PARTICULAR

**I.—Carácter y fines de esta Sociedad**

Artículo 1.º La Asociación del Profesorado de primera enseñanza del Distrito de Sigüenza, sólo se ocupará de asuntos propios del magisterio, siendo ajena á toda cuestión política ó religiosa que no afecte á los deberes y derechos profesionales de los asociados.

Art. 2.º Los fines de la misma son: 1.º Estrechar los lazos de concordia entre los individuos de la clase. 2.º Conseguir que ésta perciba regularmente sus haberes, y que se le aumenten con arreglo á las necesidades actuales y en atención á lo penoso y utilísimo del respectivo cargo. 3.º Asegurar y fomentar legalmente los derechos é instrucción profesionales de

Distrito, y las últimas, donde acuerde la Directiva. A las sesiones generales pueden y deben concurrir todos los socios; á las particulares, los que haya en cada Sección, y á las especiales, sólo los miembros de la Junta.

Art. 9.º Durante las vacaciones caniculares se celebrará en Sigüenza una sesión general ordinaria, y habrá entre el año las extraordinarias, particulares y especiales que crea necesarias la Directiva. Precediendo á unas y otras la oportuna convocatoria, serán obligatorios los acuerdos que por mayoría de votantes se tomen en ellas.

Art. 10 En toda sesión sólo tendrán voz y voto los concurrentes con opción á asistir al acto, si no están suspensos de sus derechos sociales.

La forma de las votaciones se fijará previamente: si en ellas hay empate, decide el voto del Presidente.

**V.—De las conferencias.**

Art. 11. Para aumentar la instrucción profesional de los asociados (según indica el caso 3.º del art. 2.º), inmediatamente después de la sesión general ordinaria del verano, tendrá lugar una conferencia pedagógica.

Art. 12. Cada sesión y conferencia durarán el tiempo que la Mesa conceptúe necesario para tratar los asuntos que pre-